

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

N.º expediente: 41039-0994-2018-01

Agrícola Genil, con domicilio en avenida Ronda de los Tejares, 32, escalera 13, piso 3, puerta 1. 14001, de Córdoba, tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de obras de mejora y rehabilitación de la toma 3, sustituyendo las dos edificaciones que componen la captación actual por una estructura de menores dimensiones afectando al río Genil, en el término municipal de Écija (Sevilla).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Comisaría de Aguas, Servicio de Estudios Medioambientales, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, planta 1.ª, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir.

En Sevilla a 12 de septiembre de 2018.—La Jefa de Servicio, Verónica Gros Giraldo.

36W-7014-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Presidencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 58 y Disposición Final Primera del Reglamento Orgánico de la Corporación, se procede a la publicación de las Declaraciones de Intereses y sus modificaciones formuladas por los Diputados Provinciales y Personal Directivo Profesional de la Diputación de Sevilla y sus Entes Instrumentales, en los términos aprobados en el Acuerdo Plenario de fecha 11 de julio de 2015 y por la resolución de la Presidencia de la Corporación núm. 2648/15, de 6 de julio.

Este documento tiene carácter público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 11 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, autorizando quienes suscriben a su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla.

III. Modificaciones durante el mandato y por cese

Registro núm. 5.

Declarante: Doña Trinidad Carmen Argota Castro.

Cargo: Diputada Provincial.

Objeto: IRPF 2017: -421,78 €.

Registro núm. 16.

Declarante: Don José Benito Barroso Sánchez.

Cargo: Diputado Provincial.

Objeto: IRPF 2017: -122,88 €.

Registro núm. 17.

Declarante: Doña Carolina González Vigo.

Cargo: Diputada Provincial.

Objeto: IRPF 2015: 954,04 €.

Objeto: IRPF 2016: 1.102,84 €.

Objeto: IRPF 2017: 2.806,97 €.

Registro núm. 19.

Declarante: Don Fernando Rodríguez Villalobos.

Cargo: Presidente.

Objeto: IRPF 2016: -1.490,56 €.

Objeto: IRPF 2017: -1.786,06 €.

Registro núm. 32.

Declarante: Don Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Cargo: Secretario General.

Objeto: IRPF 2017: 2.376 €.

Registro núm. 35.

Declarante: Don Víctor García Rodríguez.

Cargo: Adjunto Gerencia del OPAEF.

Objeto: IRPF 2017: -1.418,99 €.

Registro núm. 36.

Declarante: Don Juan Francisco González Alfonso.

Cargo: Gerente OPAEF.

Objeto: IRPF 2017: -4.169 €.

Registro núm. 38.

Declarante: Don Amador Sánchez Martín.

Cargo: Gerente Prodetur. S.A.U.

Objeto: IRPF 2017: -915,94 €.

Registro núm. 39.

Declarante: Doña Silvia Copete Peña.

Cargo: Directora General.

Objeto: IRPF 2017: -1.218,09 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 5 de octubre de 2018.—El Secretario General, P.D. resolución 2579/15, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

36W-7533

Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal*Aprobación de la modificación de la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de seis plazas de Auxiliares de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local, vacantes en la plantilla de personal del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excm. Diputación provincial de Sevilla.*

Por resolución de la Presidencia del O.P.A.E.F., número 1.322/2018, de 8 de octubre, se ha aprobado la modificación de la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión, en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de seis plazas de Auxiliares de Gestión, Inspección, y Recaudación Tributaria Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación de Sevilla, con el siguiente tenor literal:

«Por resolución de la Presidencia número 1.303/2018 de 27 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 229, de 2 de octubre, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de seis plazas de Auxiliares de Gestión, Inspección, y Recaudación Tributaria Local, vacantes en la plantilla de personal del O.P.A.E.F., la composición del Tribunal calificador y el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

En relación con la designación de los miembros del Tribunal calificador, aprobada en el apartado tercero de la citada resolución, existiendo causa de abstención que imposibilita la actuación de la tercera vocal suplente, doña María José Moreno Palomas, y siendo conveniente por el principio de especialización que doña Ana Carmen Martínez Gutiérrez pase a ser vocal titular en vez de suplente, procede modificar parcialmente la composición de dicho Tribunal, en el sentido de que se sustituye a la vocal suplente doña María José Moreno Palomas por doña Carmen Hoyuela López, doña Ana Carmen Martínez Gutiérrez pasa a ser vocal titular y don Germán Ramos Carranza pasa a ser vocal suplente.

En virtud de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9 de los Estatutos del Organismo,

RESUELVO:

1.º) Modificar la composición del Tribunal calificador del referido proceso selectivo, en el sentido de nombrar a doña Carmen Hoyuela López en sustitución de doña María José Moreno Palomas, doña Ana Carmen Martínez Gutiérrez pasa a ser vocal titular y don Germán Ramos Carranza pasa a ser vocal suplente.

2.º) Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de edictos del O.P.A.E.F, así como en la Sede Electrónica a través de la página web www.opaef.es, la nueva composición del Tribunal calificador referido, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero, y que es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Andrés Bojollo Gavilán.

Suplente: Doña Isabel Lizaur Cuesta.

Vocales:

Titular: Doña Avelina Mercedes Hernández de la Torre.

Suplente: Doña Margarita Baleriola Salvo.

Titular: Doña Ana Carmen Martínez Gutiérrez.

Suplente: Don Manuel Burrero Granados.

Titular: Doña Cristina Iglesias Puértolas.

Suplente: Doña Carmen Hoyuela López.

Titular: Doña Amelia Gutiérrez de Rueda García.

Suplente: Don Germán Ramos Carranza.

Secretario:

Titular: Don José Luis Rodríguez Rodríguez.

Suplente: Don Francisco Macías Rivero.

Suplente: Don José Carvajal Ayala.